Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre electrónico único.

Celebración: 26 de abril de 2024.

Comienzo: A las 12:30 horas.

Finalización: A las 13:05 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial, en la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

Dª. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Junta de Andalucía en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. José Antonio González Borrego, Consejero Técnico de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretario: D. Fausto P. Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 8 de abril de 2024, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 67976.

Objeto: Suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (Renting), de un vehículo de representación de la persona titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado ordinario conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

Es copia auténtica de documento electrónico

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 8 de abril de 2024, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=662890

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15:00 horas del día 24 de abril de 2024.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

2

5) Ofertas recibidas.

Número de ofertas recibidas: 3.

Empresas que las presentan:

- GUMAR RENTING S.L. (B83999672)
- LAS CLARAS AUTOMOCION S.L. (B93243939)
- KINTO ESPAÑA S.L. (B88456520)

Oferta retirada: El día 25 de abril de 2024, la empresa LAS CLARAS AUTOMOCION S.L. presentó un escrito (registrado con el número 202499904233191 en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía) en el que retiran su oferta.

Defectos subsanables: Ninguno. La documentación presentada por las empresas es acorde a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valores ofertados:

Empresas ofertantes	Criterios de adjudicación				
	Proposición económica	Plazo de entrega	Distintivo ambiental	Volumen del maletero	Aumento de la potencia
GUMAR RENTING S.L.	37.980,00 €	16 sem.	ECO Micro Híbrido	645 litros	150 CV
KINTO ESPAÑA S.L.	37.866,96 €	2 sem.	ECO excepto MH	524 litros	218 CV

Es copia auténtica de documento electrónico

Apreciación de bajas anormales: Conforme al parámetro establecido en el número 2 del apartado 8.D del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares para el supuesto de licitaciones en las que concurran tres personas licitadoras, no hay ninguna oferta que sea anormalmente baja.

Evaluación de las ofertas:

Empresas ofertantes	Criterios de adjudicación					
	Proposición económica (puntos)	Plazo de entrega (puntos)	Distintivo ambiental (puntos)	Volumen del maletero (puntos)	Aumento de la potencia (puntos)	**Total puntuación**
GUMAR RENTING S.L.	48,63	8,00	3,00	10,00	0,00	**69,63**
KINTO ESPAÑA S.L.	50,00	19,20	6,00	9,00	10,00	**94,20**

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Aceptar la retirada de la oferta de la empresa LAS CLARAS AUTOMOCION S.L.

Segundo: Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas:

- GUMAR RENTING S.L.
- KINTO ESPAÑA S.L.

Tercero: Clasificar las proposiciones por el siguiente orden:

1.ª KINTO ESPAÑA S.L.

2.ª GUMAR RENTING S.L.

Cuarto: Proponer la adjudicación a favor de la empresa KINTO ESPAÑA S.L.

Quinto: Tras comprobar por medios telemáticos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida y que no está incursa en ninguna prohibición para contratar, pero no la solvencia económica, financiera y técnica, ni que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ordenar al Secretario que implemente el trámite de subsanación previsto en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares junto con, y en el mismo acto, que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación que se realice en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.5 del pliego.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	29/04/2024	PÁGINA 3/3
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCKEAA2242YJ37N8MP7WNQT4Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	